

DON JULIAN TEJEDOR BAILON, Sargento del Regimiento de infanteria de Linea n. 12. Secretario nombrado para los trmites de ejecucion de la sentencia recaida en la causa num. 2876-39 instruida por el procedimiento sumario ordinario contra JULIAN PONS ALCOVER de 41 años de edad casado oficio labrador hijo de Agustin y de Leonor natural de Torre del Compte (Teruel) y vecino de Torre del Compte; y de cuya causa es Juez el Jefe de la 1.ª Sección para el cumplimiento de sentencias de la quinta region Militar el Oficial de Infanteria DON TOMAS DOCAMPO GARCIA

CERTIFICO: Que a los folios que se indican obran las actuaciones judiciales que seguidamente se transcriben las cuales dicen asi:

AL folio 4.- OBRA OFICIO DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE LA FRESNEDA que dice: el Individuo JULIAN PONS ALCOVER de 41 años de edad casado labrador natural y vecino de Torre del Compte. antes el Movimiento Nacional estaba afiliado al Partido de Izquierda Republicana y despues de este a la CNT voto al Frente popular el dia 27 de julio de 1936 iba por las casa particulares saqueandolas desempeñando antes del Movimiento el cargo de: Cosmejal del yttamiento.- firmado el Cnte del Puesto.

AL folio 5.- OBRA OFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL COMPTTE que dice: que el mencionado individuo es de filiacion extremista perteneciente a la FAI. Su conducta y actuacion durante el Movimiento Nacional, fue de completa unanimitad con su ideologia y por lo tanto de rotunda oposicion al mismo habiendo prestado guardias armadas durante la tiranica dominacion roja y estando voluntario a la disposicion de los elementos directivos del extremismo local entre los cuales gozaba de gran confianza. Su conducta con relacion a actuacion durante el dominio rojo merece el calificativo de mala.- Torre del Compte 9 de mayo de 1939. firmado.

AL folio 38.- OBRA OFICIO DE LA COMANDANCIA DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL de La Fresneda.- participando que el dia 23 de julio de 1940. puso fin a su vida ahorcandose en un olivo de la partida "Suerians" del termino Municipal de Torre del Compte natural y vecino del mismo JULIAN PONS ALCOVER de 42 años casado el cual se hallaba sumariado en la causa num 2874 y fue puesto en libertad atenuada ordenado por V.E. en fecha 21 de junio ultimo.- LA FRESNEDA 26 de julio de 1940. firma el Cnte del Puesto.-

AL 40.- OBRA OFICIO DEL AYUNTAMIENTO de Torre del Compte. en el que dice que fue enterrado despues de haberselo practicado la autopsia cuyo dictamen fue la muerte asfisia por suposicion. firmado el Alcalde.

AL 46.- Excmo Sr.- Acreditado por el certificado obrante al folio 42 que el encartado fallecio el dia 23 de julio de 1940. a tenor de lo pre venido en el numero 4 del art 536 del Código de Justicia Militar pudiere V.E. acordar el sobreseimiento definitivo de esta causa sin que a ella se oponga la posibilidad de exigencia de responsabilidad civiles por cuanto éstas se determinaran en procedimiento independiente conforme a la Ley de 9 de febrero de 1939.- Si V.E. acuerda de conformidad pasaran los autos al Juez de Ejecuciones de esta plaza para deducion de testimonios que se remitiran al Consejo Supremo de Justicia Militar y al Tribunal Pleno de Responsabilidades Politicas acompañando a este ultimo suunto resumen de los cargos que contra el encartado resultan en el procedimiento despues de unir los correspondientes acuses de recibo consultars a efectos de Estadística.- V.E. no obstante reolv. en Zaragoza 28 de noviembre de 1940.- EL AUDITOR: E IGNACIO GRAU sellado y rubricado).

AL 47.- En Zaragoza a 3 de diciembre de 1940.- De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos acuerdo el sobreseimiento definitivo de la presente causa.- Pasen los autos al Jefe de Ejecuciones de esta plaza para la practica de lo de mas que se propone.- EL CENTRAL ENCARGADO DEL DESPACHO. PEDRO GERECHU.

Y para que conste y a efectos de su remision

Referral de Responsabilidades Politicas. 7. Veruel
extiendo la presente que con acuerdo con su original al que se refirió
de orden y visto por S. E. en Zaragoza a diez de Marzo de
mil novecientos cuarenta y uno..



Ante el
Ante el



GOBIERNO
DE ARAGON

13-3-41

3585



AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.ª REGION MILITAR

Gallego

~~Excmo. Sr.~~

Causa núm.

2746-39

Contra

*Julian Pons
Alcober*

R.º n.º

839

Tengo el honor de remitir
a V. E. testimonio deducido de
la causa anotada al margen a
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos
años.

Zaragoza a *13* de

Marzo

de 194*1*

EL AUDITOR,

[Firma manuscrita]

~~EXCMO.~~ SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES

POLITICAS DE

Ceruel



GOBIERNO
DE ARAGON

Imp. LA REINA DE LAS TINTAS